

**REQUISITOS PARA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**

**CON FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO**

(TODO EN COPIA SIMPLE)

* INE
* PERMISO DE SALUBRIDAD ESPECIFICO
* LICENCIA COMERCIAL EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO (EN CASO DE SER RENOVACIÓN).
* PAGO DE PREDIAL RECIENTE O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHO INMUEBLE
* CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, ESPECIFICANDO REFERENCIAS Y COLINDANTES
* ANUENCIA DE VECINOS, EMITIDA POR EL DELEGADO(A) DE LA COMUNIDAD O BARRIO PARA ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL EN BOTELLA CERRADA Y/O ABIERTA.
* MANIFIESTO DE RPBI (PARA CLINICAS, CONSULTORIOS MEDICOS Y DENTALES).

**MEDIDAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL NEGOCIO:**

* EXTINTOR DE MÍNIMO 4.5 KG DE POLVO QUIMICO SECO (LA CANTIDAD DE EXTINTORES Y TIPO DEPENDERÁ DEL GIRO Y LA DIMENSIÓN DEL INMUEBLE)
* BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (ALCOHOL, VENDAS, GASAS, CURITAS, AGUA OXIGENADA, ALGODÓN, CINTA MICROPORE, GUANTES LATEX)
* SEÑALETICA (RUTAS DE EVACUACIÓN, SALIDA DE EMERGENCIA, BOTIQUIN, EXTINTOR)
* SI UTILIZA GAS LP DEBE CONTAR CON REGULADOR Y MANGUERA DE ALTA PRESIÓN NO MAYOR A 5 MTS. VALVULAS DE CIERRE RAPIDO, TUBERÍA DE GAS PINTADA DE COLOR AMARILLO. SI ES TANQUE ESTACIONARIO ESTAR VIGENTE; SI ES CILINDRO ESTAR EN CONDICIONES ACEPTABLES.

TEL. 761 782 0013 EXT. 141 // CEL. 773 182 7047 EMERGENCIAS

HORARIO DE OFICINA LUNES-VIERNES 08:30-16:30 HRS.

SÁBADOS 09:00-13:00 HRS.

**PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**